

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Cabildo Municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Zayas se abrió el cabildo de ayer, con asistencia de los señores Alonso Pineda, Endérica y Morales. El secretario avisó a otros que estaban en la alcaldía, y entraron los señores Gomez (don Emilio), Bessieres y Romera. Se comenzó la lectura del acta. (El Sr. Alcalde parecía contrariado; de vez en cuando miraba al techo con fijeza, como quien pide la celeste resignación, en presencia de un acontecimiento lúgubre.—El señor Endérica escuchaba al Secretario con tranquilidad, y apoyándose en su bastón.—El Sr. Morales se sonreía.—El Sr. Alonso, agitado e impaciente, coloca sobre un sillón un papel que saca del bolsillo.—Antes de concluir la lectura del acta, sale del salón el Sr. Gomez.)—Concluida esta lectura, el Sr. Morales protesta del acuerdo adoptado por el cabildo anterior referente al Sr. Torres; dice que no se lo deben pagar las 12000 pesetas, ni menos indemnizarle, hasta tanto que no acredite su derecho.—El señor Endérica ruega al Secretario que modifique la redacción de uno de los acuerdos, que parece algo confusa. (Entran los señores Gil de Tejada y Gomez, don Emilio. El Sr. Alcalde abandona la presidencia, ocupando su asiento el Sr. Bessieres.) Se aprueba el acta.

El Sr. Alonso pide se haga constar, que el acuerdo adoptado en el cabildo del miércoles no fué indemnizar al Sr. Torres, sino que las Comisiones emitan dictámen acerca de si se debe conceder esa indemnización. (Entran los señores García Valenzuela y Sanchez Vilchez, y sale el Sr. Gomez.) Da comienzo el despacho ordinario. Se resuelven algunos expedientes de poca importancia, relativos a obras públicas. (Sale el Sr. García Valenzuela y entra el Sr. Gomez.) Continúa el despacho ordinario. Se lee un oficio del arquitecto municipal, declarando que en el monumento de Mariana Pineda se notan algunos movimientos que obedecen probablemente a los rebajos del terreno a causa de la humedad, y que reclaman urgentísima reparación. (Entran los señores Sanchez Gallardo, D. Gumersindo, y García Valenzuela.) Sigue el despacho ordinario: se concede licencia a D. Francisco Sanchez para que edifique en un solar de la calle Bodegon de la Hermosa. (Sale el señor Sanchez Gallardo, y entran los Sres. Béjar y Romera.) Se concede autorización a María Juana Lopez para establecer un aguadocho en la vía pública. (Entran el alcalde y el Sr. Sanchez Gallardo. El primero ocupa su asiento y lee con agitación una carta que trae en la mano: la mete en el sobre, y al cabo de dos minutos, vuelve a sacar la carta y fija de nuevo los ojos en ella. Los concejales hablan, por grupos y *sotto voce*, entre sí. El Secretario sigue dando cuenta de algunos expedientes de poco interés, en los que nadie se fija. El alcalde continúa abstraído.)

El Sr. Secretario (leyendo) «D. Carlos María de Torres...» (Hormigueo general; el Sr. Alonso Pineda pide la palabra: profundo silencio.) El Secretario continúa leyendo la solicitud del Sr. Torres, en que éste, después de hacer detenida historia de su derecho, según la escritura que ya hemos publicado, pide se revoque el acuerdo del sábado último y que, mientras no se le abonen sus 48.000 reales, se le reponga en el cobro del arbitrio.

El señor Alonso Pineda resúne lo manifestado por el señor Torres en su solicitud. Declara que, por no haber asistido al cabildo del sábado, no pudo tomar parte en la votación del acuerdo que suspendía el arbitrio del señor Torres; pero que, considerándolo legal y justo, se adhirió el miércoles a él; que se opone abiertamente a que se acceda a la solicitud por el reclamante; que el acuerdo, además de hallarse conforme con la ley, se tomó previo detenidísimo estudio de esta y de los antecedentes y escritura que cita el interesado: con absoluto conocimiento de causa.—Continúa manifestando que el día que se leyó en cabildo el real decreto de 22 de Octubre último, pidió se cumpliera inmediatamente, suprimiendo el arbitrio del Sr. Torres y todos los que se cobraban en el matadero y que la ley no autoriza. Dice que entonces no se le atendió, pero que él hubo de pedir certificado de su propuesta. Llama la atención del cabildo sobre la gravedad del asunto que se discute; concluye presentando la proposición de que se desestime la solicitud del Sr. Torres, ratificándose el acuerdo. Manifiesta que si no es aceptada la defenderá, pidiendo su votación.

El Sr. Morales dice que ya el Sr. Alonso ha explicado los fundamentos legales del acuerdo, cuya revocación se pide; que una ley manda la supresión del arbitrio; el arbitrio debe quedar suprimido, sin otras consideraciones; y así se ha hecho. En cuanto a la indemnización de que se habla, dice que ya ha

manifestado lo que opina en el asunto; que no debe indemnizarse al Sr. Torres ni abonarle las 12.000 pesetas, interin no acredite su derecho a percibir las cantidades que ha cobrado en el matadero. Concluye declarando que la escritura tiene varios vicios de nulidad.

El Sr. García Valenzuela dice que va a proponer un término medio que resuelva la cuestión. Que para decidirla es conveniente acudir a un tercero que sea más imparcial (Extrañeza), porque el Ayuntamiento puede estar apasionado por lo mucho que se interesa en la buena administración y en defender los intereses locales.

Un espectador: ¡Ah!!

Continúa el Sr. Valenzuela su discurso, diciendo que este criterio imparcial debe ser el dictámen de los letrados; propone que se pida. Declara que esto no perjudica los derechos del Municipio, porque es un compás de espera.

El Sr. Morales manifiesta que, por su parte, accede a que se consulte a los letrados, con tal de que no se suspenda el acuerdo; que el Ayuntamiento no puede temer nada, porque se ha limitado a cumplir una ley votada por las Cortes y sancionada por el jefe del Estado.

El Sr. Endérica concreta la cuestión, diciendo que se reduce a determinar si se accede o no a lo que el Sr. Torres solicita: si se revoca ó se mantiene el acuerdo que hubo de adoptarse el sábado último. Aquí el misterio de la cosa está en saber en qué derecho funda el Sr. Torres la tarifa que rige su arbitrio; llegará el día en que esto se depure y se sepa si lo que ha cobrado lo ha cobrado bien. Pero ahora no se trata de eso, sino de revocar ó ratificar un acuerdo, adoptado con plenísimo conocimiento de causa. Concluye diciendo que todo lo que se puede hacer es pedir dictámen a la Comisión; que sería vergonzoso revocar un acuerdo ajustado a ley y a los principios de equidad y justicia.

El Sr. Alonso dice que ha escuchado con gusto las atinadas indicaciones del Sr. Endérica; que, adoptado el acuerdo, la ley determina la forma en que se puede resolver el asunto, ya entablado el Sr. Torres un recurso de alzada, en el término de 30 días; ya revocando el acuerdo el alcalde por su propia iniciativa y en virtud de las atribuciones que la ley le confiere; que si el Sr. Zayas juzga el acuerdo ilegal, que lo suspenda; que lo que se pide, es decir, que el cabildo revoque hoy lo que en justicia y en conciencia acordó ayer, ni es serio, ni decente, ni digno. «Esta cuestión—dice el Sr. Alonso—se ha venido tratando aquí siempre con una marcadísima tendencia a proteger los intereses del Sr. Torres; nunca se ha tratado de averiguar la forma y la amplitud de ese arbitrio, que se quiere tener oculto entre las sombras y el misterio. Yo, señores, que soy muy franco, declaro que cuando tuve la honra de venir a ocupar, por la voluntad del pueblo, el sitio que hoy ocupa el Sr. Zayas, ignoraba la existencia del abuso que tanto he combatido, y declaro que si entonces lo hubiera conocido, seguramente no hubiese continuado, ó ya habría abandonado el asiento presidencial. Después, en 1878, tuve informe de lo que sucedía: a la sazón era alcalde el Sr. Abril, y yo propuse que se extinguiese la exacción abonando al Sr. Torres sus 12000 pesetas. No fui escuchado, adjudéronse multitud de dificultades para entorpecer mi pretensión, y entonces, solo, aislado, formulé voto particular é hice que constase en acta. Aquí tengo el certificado (lo enseña), aquí lo traigo para que se consigne en el acta del cabildo de hoy, juntamente con las declaraciones que acabo de hacer. Yo nunca hubiera permitido un instante esa exacción; yo desearé siempre extirpar ese polipo que está pegado a las entrañas del pueblo granadino y que chupa su sangre, y que come en la mesa de todos los que tienen recursos para hacer un puchero; mas nunca pude conseguir mi veheméntísimo deseo, nunca logré despejar la incógnita y el misterio continuó, ha continuado; y ¡Dios quiera que no continúe! Recordarán mis dignos compañeros de Comisión que el otro día pedimos al fiel del Matadero una nota de lo que cobraba el Sr. Torres: el fiel, hombre honradísimo y de conciencia, nos facilitó los antecedentes reclamados. Esto lo supo el Sr. Torres, y cuando se encontró al fiel le dijo: «Sé lo que V. ha hecho y le doy las gracias. ¿Qué se ha metido V. en el bolsillo con decir lo que yo cobro? ¿Qué tiene nadie que ver con la que yo hago?» (Entra el Sr. Amaro.) Este detalle y la historia que lleva el asunto demostrará al cabildo lo que aquí pasa, y sobre lo que no quisiera tener que ocuparme nunca.

El Sr. García Valenzuela rectifica y dice que las afirmaciones que hizo al hablar del asunto, son solo un carácter hipotético.

El Sr. Endérica declara que ha oído con sa-

ción lo manifestado por el Sr. García Valenzuela y que le confirma en el parecer que tenía formado del claro talento que adorna al joven y distinguido concejal; que solo hablando en hipótesis se puede decir lo que el Sr. García Valenzuela ha dicho. Concluye el Sr. Endérica insistiendo en lo que anteriormente tenía manifestado.

El Sr. Morales invita al Sr. García Valenzuela a que reforme su proposición.

El Sr. Alonso Pineda insiste en que se vote la proposición que tenía presentada respecto a que se ratifique el acuerdo del sábado y se desestime la solicitud del Sr. Torres. (Entra el Sr. Camacho.)

El Sr. García Valenzuela repite que los letrados deben emitir dictámen, y en su vista acordar sobre la solicitud presentada; que la intervención de los letrados en las comisiones no es de grande entidad; que su informe debe ser aislado y obedecer solamente a su propia iniciativa.

Rectifica el Sr. Endérica.

El Sr. García Valenzuela formula su proposición, diciendo: que se tome en consideración la solicitud de D. Carlos Torres y que se pida, antes de resolverla, el dictámen de los letrados.

El Sr. Endérica dice que lo que se debe votar es la proposición hecha anteriormente por el Sr. Alonso y que se reduce a decidir si el acuerdo se revoca ó se confirma.

El Sr. Alonso pide por tercera vez que se vote en proposición que es la indicada por el Sr. Endérica.

El Sr. Endérica hace algunas consideraciones respecto del asunto.

El Sr. Alonso: Desengañese V. que lo que se quiere es que no se sepa nunca lo que cobra ese caballero.

El Sr. Endérica: La costumbre seguida generalmente es someter toda solicitud que se presenta al cabildo, al dictámen de las Comisiones. ¿Qué razón existe para que con esta no se haga lo mismo? ¿Qué clase de negocio es este para el que se pide una tramitación especial? ¿Tan grande es su importancia?

El Sr. Alonso: Sí, Sr. Endérica; usted lo ha dicho; este es un negocio muy grande.

El Sr. Endérica: ¿Qué es esto? ¿Qué pasa aquí? ¿Para qué se quieren esos letrados? ¿Tan torpe es el Ayuntamiento que no tiene conciencia de la razón en que funda sus acuerdos y de si estos son ó no son sostenibles?

El Sr. García Valenzuela pide que se vote su proposición.

El Sr. Alonso Pineda, que se vote después de la suya que fué presentada anteriormente.

El señor Alcalde interviene, proponiendo que se voten las dos juntas, puesto que, según dice su señoría, son contradictorias, y, aprobándose la una queda impeditamente rechazada la otra. (Gran confusión y desorden. Hablan a la vez muchos concejales. Después de cuatro minutos de escándalo, comienza la votación.)

El Sr. Endérica: Que se esté a lo acordado.

El Sr. Sanchez Gallardo: Que informen los letrados.

El Sr. Camacho: A lo acordado.

El Sr. Gomez: Por el informe.

El Sr. Gil de Tejada: A lo acordado.

El Sr. Romera: Por el informe.

El Sr. Alonso: A lo acordado.

El Sr. G. Valenzuela: Por el informe.

El Sr. G. Alba: Por el informe.

El Sr. Morales: A lo acordado.

El Sr. Béjar: Yo no puedo votar ni una cosa ni otra. D. Carlos Torres solo establece lo disyuntiva de que se le abonen sus 12.000 pesetas...

Varios concejales: Esa es otra cuestión; a votar.

El Sr. Alcalde: Vote V. con una ó con otra. (Gran desorden. Confusión indescriptible. El Sr. Béjar se niega a votar.)

El Sr. Morales: Pido al Sr. Secretario que lea el artículo 99 de la ley municipal.

El Sr. Secretario (leyendo): «Artículo 99. Los alcaldes, tenientes y regidores tienen todos voz y voto en las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento. Son igualmente responsables por los acuerdos que autorizan con su voto, sin que, por ningún concepto, les sea permitido abstenerse de emitirlos.»

El Sr. Morales: ¡Ya lo ve V., señor Béjar! ¡No hay más remedio!

El Sr. Béjar: Que

El Sr. Sec

guna de las dos. Que se voten separadamente. (Nuevo tumulto. La agitación y las exclamaciones duran cinco ó seis minutos, al cabo de los cuales se restablece un orden relativo y el Sr. Béjar se decide a votar.)

El Sr. Béjar: A lo acordado.

(Nuevo escándalo. El Sr. García Valenzuela se levanta de su asiento y se vá al lado del alcalde.)

El Sr. Alonso: Pido la palabra para una cuestión de orden.

(Acrece el tumulto, no pudiéndose entender lo que dice el Sr. Alonso. El Sr. Alcalde continúa hablando con el Sr. García Valenzuela. Este, por fin, se sienta al lado del Sr. Morales.)

El Sr. Morales se levanta y se retira del salón.

El Sr. Alcalde: Que siga la votación.

El Sr. Secretario: ¿Que vota su señoría?

El Sr. Alcalde: Por el informe de los letrados.

El Sr. Secretario recuenta los votos, y dice: No hay votación, porque no hay la mayoría que la ley prescribe.

(Nuevo desorden y confusión. Se levantan de sus asientos y se salen de la sala varios ediles.)

El Sr. Camacho: En vista del resultado obtenido, propongo una nueva votación, sobre si pasó ó no pasa la solicitud a informe de las comisiones, siguiendo la tramitación ordinaria.

El Sr. Alonso: Yo pido que se vote aisladamente la proposición que tengo presentada.

(Nuevo desorden. Hablan a la vez muchos concejales. El Sr. García Valenzuela combate la proposición del Sr. Camacho. Se procede a votar si pasó ó no pasa la solicitud, por los trámites ordinarios, a informe de la Comisión.)

El Sr. Gomez: No.

El Sr. Endérica: Sí.

El Sr. Camacho: Sí.

El Sr. S. Gallardo: Sí.

El Sr. Alcalde: ¿Que ha dicho el Sr. Sanchez Gallardo?

El Sr. S. Gallardo (un poco turbado): ¿Yo?... Que sí, que pase a la Comisión... con los letrados.

El Sr. Camacho: Se está votando mi proposición, y no admito enmiendas ni adiciones. S. S. pueda votar que sí, ó que no; pero no puede votar otra cosa distinta de la que se está votando.

(Interviene el Sr. Alcalde y se reanuda el desorden. El Secretario se cruza de brazos. Pasan tres minutos de este modo.)

El Sr. Alcalde: Que se empiece otra vez.

(Comienza de nuevo la votación.)

El Sr. Gomez: Que no pase a la Comisión.

El Sr. Endérica: Sí.

El Sr. Camacho: Sí.

El Sr. Gil de Tejada: Sí.

El Sr. Romera: No.

El Sr. García Valenzuela: No.

El Sr. G. Alba: No.

El Sr. Secretario: ¡Señor Morales!

El Sr. Alonso (mirando a su lado, donde estaba anteriormente el Sr. Morales): Se marchó.

El Sr. Endérica: Ahí está en el despacho de la Alcaldía. ¡Señor Morales! (Sale a buscarlo y regresa inmediatamente.) Está fumando, y ha dicho que ya viene.

El Sr. Alcalde: Continúa la votación.

El Sr. Alonso: Voy por el Sr. Morales. (Se levanta, entra en el despacho de la alcaldía y torna de nuevo y dice: ¡Ya se fué! ¡La del humo!)

El Sr. Secretario: ¿Qué vota el Sr. Presidente?

El Sr. Zayas: Con la mayoría.

El Sr. Secretario hace el recuento y dice: Resulta la votación empatada.

El Sr. Endérica: ¿Ha votado el Sr. Alcalde?

El Sr. Secretario: No señor.

El Sr. Endérica: ¿Que vote!

El Sr. Alonso: Eso es. ¿Que vote!

El Sr. Alcalde: He votado con la mayoría.

El Sr. Alonso: Pero ¿si no hay mayoría?

El Sr. Endérica: El Sr. Alcalde tiene que decidir el empate.

El Sr. Alcalde (dirigiéndose al Secretario): ¿Qué dice la ley?

El Sr. Secretario: Que el Alcalde decide.

El Sr. Alonso: Ya lo ve V.

El señor Alcalde (trémulo y muy pálido): Pues

(Profundo silencio y mucha

vote que

acaban de emitir.—(Hablan el señor García Valenzuela y otros concejales en tropel, interrumpiendo al orador.)

El Sr. Endérica: Señor Alcalde. Estoy en el uso de la palabra y en el ejercicio de un sagrado derecho. Se me ha interrumpido violentamente y yo pregunto á S. S. ¿puedo seguir ejercitando el derecho que la ley me concede, ó nó? Porque si S. S. no ampara el derecho que me asiste me retiraré del cabildo.

El señor Alcalde: Yo no he oído la interrupción. Puede S. S. continuar.

El Sr. Endérica: Pues bien, digo que la proposición presentada por el Sr. García Valenzuela contradice la que ya se ha aprobado; y no es solo esto, sino que envuelve una desconfianza respecto á la aptitud que tengan las comisiones para resolver el asunto; por lo tanto...

El Sr. García Valenzuela: No es eso...

(Interviene el Sr. Alcalde y se suscita un nuevo desorden. No es posible entender en aquel maremagnum las palabras que cada concejal pronuncia.)

El Sr. Alonso (levantándose): Señores, yo me retiro; así no puede discutirse. De esta manera se ganan todas las cuestiones.

El Sr. Endérica: Yo tampoco debo seguir un instante en esta discusión. (Se levanta, y en compañía del Sr. Alonso Pineda abandona el salón. Se suscita un nuevo barullo, en el que no podemos atinar que es lo que se acuerda.)

El Sr. Alcalde (agitando la campanilla): Se levanta la sesión.

El Sr. Béjar: Tengo pedida la palabra.

El Sr. Alcalde: Pues bien, se suspende por cinco minutos.

Pasado este tiempo, se reanuda la sesión. El señor Béjar pide que, en virtud del derecho que le concede la ley municipal y la real orden de 17 de Abril de 1877, se expidan, por el Secretario, certificaciones selladas y firmadas por el alcalde del acuerdo de 28 de Abril, referente al nombramiento de presidencias interinas de las mesas electorales, así como de las protexas formuladas en el cabildo del día 9, y que, en el plazo marcado por el art. 86 de la ley electoral, se unan al expediente de las elecciones dichos documentos.—Segun nos dicen, pues nosotros ya nos habíamos retirado, el Alcalde se negó rotundamente á lo que pedía el Sr. Béjar y apoyaron los señores Endérica y Alonso, promoviéndose con este motivo un nuevo alboroto que terminó el Sr. Zayas con la campanilla y con la frase sacramental de: se levanta el cabildo. Eran las cinco y media de la tarde.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

Dos tragedias han inaugurado este año el animado y pintoresco período de las fiestas que celebra Madrid en honor de su santo Patron. ¡Estraña coincidencia! En el espacio de seis horas, dos maridos atentaron á la vida de sus mugeres y acto continuo buscaron en su propia muerte el olvido del crimen que acaban de cometer.

Primera tragedia.

Marido y mujer eran jóvenes y hacia un año que se habían unido. Ella era buena y hacendosa. Él de genio fuerte, muy celoso y por añadidura estaba desesperado al ver que su posición era precaria. Desempeñaba el cargo de camarero en un café y desde hace dos meses habían obtenido una portería.—En su hogar no reinaba la paz un solo instante: traducía el marido su mal humor en palizas que adjudicaba á su consorte.

El día de la catástrofe hubo al anochecer una reyerta entre ambos conyuges, él la golpeó y después se fué al café á desempeñar sus servicios. La esposa ultrajada resolvió poner termino á aquella situación y llamó á un hermano suyo, quien, acompañado de dos vecinos, fué á buscar á su cuñado con ánimo de restablecer la paz en el matrimonio ó conseguir al menos una separación amistosa.

Las reflexiones y las suplicas de los intermediarios fueron desoídas.

—Soy dueño de mi casa,—contestó,—hago lo que me parece y no tengo que dar cuenta á nadie de mi conducta.

Inmediatamente salió del café y temerosas las amigas y el hermano de que hiciere alguna atrocidad, tomaron un coche para llegar antes que él á su casa y prevenir á su mujer.

El marido ha...

examinaron las heridas. La de la mujer era grave pero no mortal... hay esperanzas de salvarla. En cuanto al asesino suicida las últimas noticias no dejan esperanzas algunas. Todos convienen en que la causa determinante de su desesperada resolución, fueron los celos agravados por la pobreza.

Segunda tragedia.

De mas edad los conyuges, ella de 38 años y él de 40, vivían bien y tenían dos hijos. Todos conocen en Madrid la colchonería de la calle de las Fuentes establecida hace ya muchos años. Si no ricos tenían lo suficiente para vivir con desahogo y cuantos conocían á marido y mujer los estimaban por su honradez. Hasta hace dos años habían disfrutado de envidiable paz; pero también los celos mordieron en el corazón del laborioso industrial y desde entonces la existencia de aquella familia fué agitada y penosa.

Dos ó tres días antes de la fiesta de San Isidro recibió la esposa una carta de su pueblo en la que la anunciaban algunos parientes su propósito de venir á pasar unos días en la Corte. Con este motivo acordaron hospedarlos lo cual exigía algunos gastos extraordinarios. Entre los forasteros debía venir un primo de la mujer y el marido se negó á admitirle en su casa. De aquí se originó una reyerta que acabó de una manera desastrosa, también á tiros. Al ver su obra, se levantó la tapa de los sesos. La mujer gravemente herida no murió y hay también esperanzas de salvarla.

Con estas dos terribles escenas se abrió el período anual de las fiestas y regocijos del Santo Patron de Madrid.

Una discusión acalorada entre dos hombres que jugaban á los naipes en una taberna pasó á mayores, salieron las navajas á relucir y uno de los dos quedó muerto.

Infinitas riñas, multitud de hurtos, gran número de atropellos: hé aquí el lado triste de esta época de alegría y jolgorio.

Y no es extraño, dado el gran número de forasteros que, aprovechando la rebaja de precios, acuden á Madrid.

Uno de ellos ha sido víctima de un timo. Dos caballeros al parecer, fingiéndose uno inglés y otro francés, trabaron conversación con el forastero y con la habilidad que les caracteriza le hicieron creer que en un paraje próximo á la Plaza de Oriente, había un tesoro enterrado. Era preciso aguardar á las altas horas de la noche y buscar herramientas para desenterrar las monedas.

—Vaya V. á buscar un pico y una azada,—le dijeron.

—Yo no sé donde hallar eso, contestó, soy forastero y no conozco á nadie.

—Nosotros iríamos, pero como está V. informado del sitio en donde se halla el tesoro puede V. aprovechar nuestra ausencia para cogerlo.

—Por quien me toman VV.

—No se ofenda, pero no le conocemos.

—Soy un hombre de bien.

—Pero la tentación... Si V. nos diera algo en prenda.

—Para que vean VV. que soy honrado, les daré todo el dinero que llevo encima.

Al decirselo les presentó tres onzas de oro.

—Eso es poco, dijo uno.

—Pues ahí va mi reloj que es de oro.

—No basta pero en fin, confiamos en su palabra. Espérenos V. paseando para no despertar sospechas.

El buen hombre está esperando todavía sus tres onzas y su reloj.

A esta clase de timo se llama en la jerga del oficio el *cuento del francés*.

La romería de San Isidro tan animada y divertida como todos los años. El día del Santo amaneció el cielo despejado y con este motivo acudió mucha gente á la Pradera.

Después de cinco, cuando ofrecía un espectáculo...

...nos merendaban...

...al menos...

su Exposición anual. Figuran en ella tres admirables acuarelas de Pradilla, y otras muchas de verdadero mérito. Los reyes han adquirido algunas de las obras expuestas y varias personas de la aristocracia de la sangre y del dinero han imitado tan laudable ejemplo.

Los Reyes de Portugal llegarán el 24. Se preparan grandes festejos para obsequiarlos. El Ayuntamiento entre otras diversiones, ha acordado, va á ofrecernos una originalísima que consiste en la elevación de globos simulando grotescas figuras de toros, paletos montados en burros, jokeis á caballo, elefantes, gracias á lo cual veremos en el aire carreras de caballos, corridas de toros y otras escenas no menos divertidas.

—Decididamente quiere el Ayuntamiento hacernos creer que vuelan los burros, decía anoche un diputado comentando la noticia.

Los periodistas preparan á sus hermanos de Portugal, una expedición artística á Toledo, otra al Real sitio del Pardo, otra costeada por el marqués de Campo á la posesión de Viñuelas, un concierto en el salón Zoraya, y un banquete en Fornos.

La sociedad de Escritores les dará una velada artística y literaria en el salón del conservatorio y un the en los salones de la sociedad.

El conde de Sedano prepara un baile en su hotel.

Tenemos en perspectiva diez ó doce días de diversiones.

En Palacio habrá un banquete y un baile. Dicen que para estas solemnes recepciones se introducirá en la etiqueta una variación en el traje masculino. Con el frac de ordenanza se llevará calzon corto, medias negras de seda y zapatos de charol con hebillas.

Con este motivo no será extraño que suba el precio del algodón.

—Estas variaciones debían anunciarse lo menos con un año de anticipación,—decía uno.

—Y para qué?—le preguntaron.

—Toma, para darle á uno tiempo de engordar.

Julio Nombela.

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. ¿Que cabildo el cabildo de ayer! ¿Qué escándalo el escándalo que se promovió en el Ayuntamiento de Granada! Se agitó el fondo de la laguna, y las venenosas emanaciones del limo que lo cubre saturaron el ambiente. A través de las pasiones, del despecho mal reprimido, del sofisma sin ingenio planteado, veíase la verdad descarnada, amarillenta, revolviéndose en sus harapos y descubriendo con impudicia sus impuras formas. ¡Ya pasó! Quisieramos haber podido fotografiar la escena de que tienen los lectores un pálido boceto en primera plana; quisieramos haber podido reproducir aquel doloroso conjunto; pero no solamente las palabras y los hechos, que es lo único que al periodista le está reservado retener, sino la expresión de los semblantes, ese soplo invisible que denuncia el estado del espíritu y se refleja en un acento, en una actitud, en una mirada irreflexiva. Si tuviéramos tal poder, no escribieramos una jota del cabildo ni de los asuntos que allí se trataron: nos limitaríamos á reproducir un momento de la sesión, y, estereotipados de este modo la escena y los caracteres, lanzariamos la copia á la plaza pública y le diríamos al pueblo granadino: «Ahí vá, ese es el ayuntamiento, en quien depositaste tu confianza. El gobierno lo formó, abusando de tu incuria. Llorá.»

Pero, ni esto es posible, ni traspasar los dinteles de la conciencia humana. El periodista se vé obligado á detener su pluma en el límite que separa la convicción de la verdad probable: en ese límite hay un abismo, y en ese abismo un Código penal que castiga á los calumniadores, y que llama calumniador al atribuya á cualquiera un hecho justiciado no es posible probar y que, por cierto, resulta falso.

Abandonemos, pues, estas teorías abstractas á que nos han llevado los arranques de la imaginación y el estudio de la humanidad y vamos, cumpliendo con lo que el oficio exige, á emitir algunas apreciaciones que pertenecen á la esfera real de los hechos consumados y justificables.

La sesión de ayer demuestra que el Alcalde se verá en un aprieto el día que su sino le lleve á sustituir al Sr. Posada en el escaño presidencial del Congreso: su Señoría deja á los ediles que hablen á su antojo, que interrumpen una votación, que enmienden ó modifican á placer las proposiciones que se votan, que reanuden el debate ya concluido; en fin, que hagan lo que quieran, y un presidente, señor alcalde, un presidente, según nuestra humilde opinión, no es eso. Le corresponde dirigir el debate, conceder ó negar la palabra á los que discuten, mantener el orden de la sesión, y muy particularmente de las votaciones, y, por último, hacer el resumen de las polémicas, presentar el asunto de modo que se aprecie al primer golpe de vista, sin que se pierdan los detalles, ni el colorido, ni la nota especial de cada discurso. Llamamos la atención del Sr. Zayas acerca de esto, porque es más importante de lo que parece, y facilitará á S. S. el modo de salir hábilmente de un conflicto, de los muchos que le esperan en la Corporación que tan dignamente preside.

La piedra de escándalo fué una solicitud, en la que el Sr. Torres, que sabe velar por sus intereses mejor que el Ayuntamiento por los de Granada, pide se le paguen sus 12000 pesetas ó se le restituya en el cobro de su arbitrio.

El Sr. Alonso Pineda se opuso energicamente, secundado con habilidad por el señor Endérica, siendo el paladin sostenedor de la doctrina contraria el Sr. García Valenzuela, al que apoyaron con su voto los concejales que se pueden ver en el resumen del cabildo. La proposición del Sr. García Valenzuela no tiene otro defecto que el de ser atentatoria á los derechos del cabildo y un tanto deprimente para las comisiones. Además, es inadmisibile bajo el punto de vista económico y no muy conforme con la lógica del lenguaje. Proponía el ilustrado concejal, después de haberse discutido ampliamente la solicitud que se tomase aquella en consideración, y esto es contradictorio: una solicitud que se discute, está tomada en consideración; lo pedido por el Sr. García Valenzuela se pide antes de que se abra discusión sobre el asunto; después, como comprende el distinguido abogado, es ocioso, es inútil. Leyóse la solicitud; pidió la palabra en contra el Sr. Alonso Pineda; dijeron este y el Sr. Morales cuanto les plugo. ¿Que diablo de consideración es la que deseaba el Sr. García Valenzuela?

Por otra parte, pedir que los letrados dictaminen sobre si se debe ó no se debe revocar un acuerdo es muy gracioso. ¿Tan rústico ó parcial es el cabildo que no tiene conciencia de sus propios actos, ni energía, ni razones para sostenerlos? ¿Tan burdasson las comisiones, que tampoco pueden emitir dictámenes sobre un asunto de su exclusiva competencia? El acto de adoptar un acuerdo ¿es jurídico ó administrativo? Pues si es un acto administrativo ¿para qué se quiere, ni se necesita dictamen de los jurisperitos? Buena ventilen estos el derecho del Sr. Torres, pero nunca debe consentir una Corporación municipal que se le mermen las atribuciones que la ley le ha conferido, ni se le arroje de un terreno exclusivamente suyo.

Ni la escasez de tiempo y de lugar en el periódico, ni la sobra de cansancio, nos permiten descender hoy al examen de la cuestión jurídica y legal que tampoco corresponde al cabildo de ayer. Dejaremos por consiguiente el asunto, aunque llamamos la atención de los lectores acerca de los detalles del cabildo; de las entradas y salidas de los ediles, de los incidentes de las votaciones, de la plausible oposición de los Sres. Alonso y Endérica; de la chistosa fuga del Sr. Morales; de la resistencia del Sr. Béjar; de los dignos escrúpulos del Sr. Bessieres; de la actitud del Sr. Zayas, y de todo ese porme-

nor que constituye el alma de la cosa, y que más vale conocido que comentado.

De otros asuntos, que ayer llegaron á Granada multitud de forasteros; que ya no se cabe en las fontas y en las casas de huéspedes; y que las próximas fiestas, según los preambulos, prometen ser un verdadero acontecimiento.

La Tarasca. Como habrán visto nuestros lectores en el anuncio que insertamos en otro lugar de este número, el día 23 comenzará la publicación de una interesantísima *Crónica*, que con el título *LA TARASCA*, será fiel reflejo de las próximas fiestas. Los iniciadores de esta publicación, que pertenecen á la prensa granadina, cuentan con la colaboración de distinguidos críticos y literatos, que se han dignado ofrecer su valioso concurso para el mejor éxito de este pensamiento.

Los editores de *LA TARASCA* han establecido un servicio especial de imprenta, que permitirá hacer la publicación en excepcionales condiciones. En cuanto á la redacción de la *Crónica* prepara trabajos desconocidos en Granada, cuyo detalle omitimos hoy por razones que fácilmente comprenderá el público. Diremos solo que *LA TARASCA* será una novedad que ha de llamar extraordinariamente la atención pública.

Advertencia á los lectores. A última hora, la falta de espacio nos obliga á retirar muchos originales, especialmente misceláneas, las Cortes y correo. Dejamos lo que reviste mayor interés, dando la preferencia, como es natural, al resumen del cabildo que es uno de los más notables que ha celebrado el ayuntamiento de Granada, y de los que mejor caracterizan á este.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19.

En el Senado concluyó el debate sobre el proyecto del Jurado, que hubo de aprobarse. Fué desechado el voto particular del Sr. Moret.

Hace un calor extraordinario.—*El Corresponsal.*

¡SALE EL DÍA 23!

LA TARASCA, crónica exacta de las Fiestas del Corpus en 1883.

Se publicará en Granada, desde el 23 hasta el 31 de Mayo, á las ocho de la noche.

Gran tirada de 12.000 ejemplares diarios.

Noticias detalladas de exposiciones, revistas de toros, carreras de caballos, veladas, ferias, bailes y todos los espectáculos públicos.

10 céntimos, precio 10 céntimos.—Se admiten anuncios.—ADMINISTRACION: Tienda de Pericás, Puerta Real.

Las fiestas del Corpus.

Las iluminaciones de gas serán este año notables y como nunca se vieron en Granada. Es digna de elogio la actividad del ilustrado ingeniero de la compañía Lebon, Monsieur Letierce, y el entusiasmo con que ha contribuido á la mayor brillantez de las fiestas.

En los candelabros de la calle de Mendez Núñez, paseos de la Carrera, Salon, Bomba, y en los jardinitos, se colocarán elegantes aparatos de trece, siete y cinco luces, contruidos expresamente para estas iluminaciones.

Además, el Sr. Letierce, defiriendo á los deseos de la prensa, dispone gratuitamente una preciosa instalacion de luces de gas en la primera fuente del Salon, y otra en la tienda de la Rifa.

Nuestra enhorabuena al galante M. Letierce y al director de la fábrica, que han dado pruebas de su esplendidez y buen gusto.

Trenes baratos.

La Direccion de los ferrocarriles andaluces ha publicado ya las tarifas de los BILLETES ECONÓMICOS DE IDA Y VUELTA, VALEEROS DESDE EL 22 HASTA EL 31 DE MAYO, entre Granada y las estaciones andaluzas. Como podrán ver los lectores, los precios son fabulosamente baratos, pues por **87 reales** se hace el viaje

de ida y vuelta EN PRIMERA, entre Málaga y nuestra ciudad; por **68 reales** EN SEGUNDA, y por **48** EN TERCERA, siendo igualmente económicos, según se expresa á continuación, los billetes de Sevilla á Córdoba.

Faltaríamos á un sagrado deber, si no ofreciéramos nuevamente al señor Director, al jefe del tráfico y al jefe del movimiento de los ferrocarriles andaluces, el testimonio de profunda gratitud á que se han hecho acreedores, favoreciendo de un modo tan eficaz los intereses de este pueblo, y atendiendo galantemente la petición de la prensa granadina, á cuya iniciativa se debe cosa que tanto ha de contribuir á la animación de las fiestas. Hé aquí un extracto de las nuevas tarifas:

Estaciones.	1.ª clase	2.ª	3.ª
Málaga.....	87'00	68'40	48'00
Cártama.....	80'00	62'80	44'80
Pízarra.....	75'00	59'20	42'60
Alora.....	71'60	56'60	41'00
Bobadilla.....	36'60	52'40	39'40
Casarriche.....	91'00	72'20	52'20
Puente Genil.....	97'20	76'80	55'00
Aguilar.....	108'20	85'20	59'80
Montilla.....	111'80	87'80	60'60
Córdoba.....	137'40	106'80	73'20
Antequera.....	63'40	50'80	38'00
Archidona.....	52'20	40'60	28'40
Loja.....	37'60	30'80	23'20
Huétor.....	34'00	27'20	20'40
Tocon.....	29'10	23'20	17'40
Ilora.....	23'80	19'00	14'20
Pinos Puente.....	17'20	12'80	9'60
Sevilla.....		110'20	75'00
Utrera.....		101'40	69'80
Morón.....		93'40	65'80
Marchena.....		77'40	55'20
Ecija.....		93'00	62'80
Osuna.....		75'20	51'20

En la noche del 26 de Mayo saldrá desde Málaga á Granada un *Tren Especial de ida y vuelta*, que llevará la siguiente marcha: Partida de Málaga: Noche del 26 de Mayo, á las 9 y 35; y llegada á Granada, á las 6 y 38 de la mañana. Vuelta: Noche del 27 de Mayo: sale de Granada á las 10 y 15.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Publicase por la Sección de Fomento, el registro de minas núm. 17.158, en solicitud de la propiedad de 12 pertenencias de una mina con el nombre de «Santa Rita», sita en término de Valor.

Ayuntamientos.—El de Granada, dice que en los senadores de las Casas Capitulares se halla expuesta al público la lista de los señores Concejales que han sido proclamados en el escrutinio general celebrado el 13 del actual; los del Salar, Capileira. Acquiás y Píntes, refiérense á señalar las subastas y anunciar el haber terminado el apéndice.

Juzgados.—El de Santafé, llama á un vecino de Otura; el de Guadix, á uno de Gor; el municipal de Alhendin, anuncia vacante aquella Secretaría; el del distrito del Salvador, publica las altas y bajas ocurridas y sentadas en el mismo durante la 3.ª decena de Enero último.

Varias dependencias.—El Arzobispo de esta diócesis, publica el concurso á oposiciones de los curatos vacantes de la misma.—El Administrador de correos publica las cartas detenidas en Granada, durante el mes de Abril.

Vistas. Las señaladas para el día 21 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Almería, el ayuntamiento de Almería y el de Viator, incidente de excepción.

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Sección.—Juicio Oral.—Granada, Juan Medina Cabedia, homicidio.—2.ª Sección.—Albuñol, José Vargas, robo.—Velez Rubio, Juan Lafran, lesiones.—Málaga, Diego Molina, id.—Id., Concepcion Atiyya, id.—Purchena, Antonio García, id.—Jergal, D.ª Francisca Fernandez, injurias.—3.ª Sección.—Santafé, Antonio Perez, asesinato.—Martos, Francisco Valdivia, lesiones.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteyer, 941 fanegas; entrada de ayer, 220. Total existencia de ayer, 1161.—Venta: A 17 pts. 50 cént. la fanega, 108 fanegas.—A 18 pts. 00 cént. la id., 33 id.—A 18 pts. 25 cént. la id., 86 id.—A 18 pts. 75 cént. la id., 141.—A 19 pts. 00 cént. la id., 223 id.—A 19 pts. 25 cént. la id., 141 id.—Total vendido, 732 fanegas.—Balance: Existencia, 1161 fanegas; vendido, 732 id. Sobrante para hoy, 429 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 25 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 00 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maiz, de 17 pesetas 50 cént. á 18 pts. 00 cént. Yeros de 15 pesetas 00 cént. á 16 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 19.—Cárnero, 1'25; 1'30; Vaca, 1'58; Ternera, 1'65; 1'60; 1'65; 1'80; 1'85; 1'90; Tabla reguladora, Vaca, 1'70; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 20.—La Santísima Trinidad y San Bernardino de Sena.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de

San Nicolás; á las once funcion, será orador el padre Rector de Escolapios, á las cinco concluye la novena y predica el P. Francisco Jimenez Campaña, y se dá bendición con S. D. M.—En la Catedral, á las ocho, se canta prima y tertia solemne, hay procesion y misa mayor, y predica el señor Canónigo Magistral.—En la iglesia del Nuestro Salvador, procesion con S. D. M. para los enfermos impedidos.—En San Pedro, la novena de Santa Rita, y predica el P. Victor Loyodice.—En las Capuchinas á las cinco, la devoción de las flores de María Santísima, y predica don Blas Ayllon.—La misma devoción se hace en las iglesias del Sagrario, Carmelitas calzadas, Ntra. Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica, Santa Inés, Santa Isabel, Salvador, las Tomasas, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Paula.—En la iglesia de los Hospitalicos, á las nueve, misa, y por la tarde, sermon y ejercicios.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.—El día 21 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

18 de Mayo de 1883.

Anoche se vieron sumamente animados los círculos políticos, siendo en todos ellos tema preferente la ida de Martos á palacio, de que ayer habló á V, suceso que aplaudian los monárquicos y censuraban los republicanos, calificando cada cual desde su punto de vista lo ocurrido.

En pos de este hecho y sus comentarios, está el movimiento de aproximación de la Izquierda al gobierno, que cada día gana terreno. A última hora se encontraron en uno de los pasillos del Congreso Moret y Beranger, quienes sin pensarlo se dieron estrecho abrazo, echando al hondon del olvido pasadas diferencias, acabando por manifestarse conformes en lo siguiente: un solo y grande partido liberal con la única jefatura de Sagasta. Aquí el estrellado es el duque de la Torre.

De él decía un izquierdista que por sus bondades ha llegado al extremo de verse abandonado de todos, hasta el punto de que no se conoce más rápida caída, de que ya á sus años no podrá levantarse. Quedaríanle siempre sus méritos y sus servicios, pero la jefatura que trató de reivindicar, no volverá á sus manos, por que de grado no la abandona Sagasta y por que á la fuerza no hay medio de arrancársela, antes la robustece por momentos con la sumisión de los izquierdistas. Verdad que aun no es un hecho el acontecimiento que se espera, pero todo conspira á ese fin.

Para dar á esa union los caracteres de perennidad se aguarda á que desaparezca este ministerio. Algunos jefes del directorio son incompatibles con varios miembros del actual gabinete. Se piensa en nn gobierno transicion, presidido por Posada Herrera, pero no es este personaje de la confianza de Sagasta por que no se prestaría á todo cuanto él quisiera, que quien no resistió la jefatura de Cánovas menos sufre la de D. Práxedes. De todas maneras, nada ocurrirá hasta la terminación de la legislatura.

Y en estos caminos no se cuenta con la parte izquierdista, que quiere la lucha á brazo partido con el gabinete Sagasta, aspirando á una situación de que sea jefe el duque de la Torre, aspiración que contribuye á mantener la actitud nebulosa del Directorio. Escuso decir á V. que no todos los elementos ministeriales ven las cosas del mismo modo ni presentan aspiraciones: unánimes: hay tendencias para todos los gustos, desde las proclamas del partido moderado histórico que se unen en torno al general Martinez Campos hasta los demócratas sardoistias. «No será mal director de orquesta—decía anoche un político—quien logre que instrumentos de tan diverso diapason den acordes regulares.» Por eso abundan las desafinaciones: no es floja la que en el Senado se oirá al discutirse los presupuestos: el encargado de producirla es nada menos que quien en la alta Cámara ocupa el mismo puesto que Moret en el Congreso, el Sr. Ruiz Gomez que hará tambien voto particular, aunque no idéntico al de aquel, que esta tarde comienza su discusión.

Desde ayer debió principiari el debate, pero como el ministro de Hacienda no había tenido tiempo ni de leer el documento, pidió 24 horas de próroga. A esta circunstancia se debió la suspensión de la sesión ayer en el instante de ir á entrarse en el órden del día. En el Senado tampoco se llegó á la continuación del Jurado, porque se invirtió el tiempo en discutir y aprobar la proposición de ley del Sr. Obispo de Cádiz relativa á exención del servicio para los seminaristas y facultad de contraer matrimonio los soldados, cuyo detalle di hace tiempo á los lectores. He oido que en el Congreso hallará este proyecto gran oposición.

De las reuniones de anoche, la principal fué la de la junta de aranceles y valoraciones que presidió el Sr. Albacete y que duró con insoportable calor hasta la una de la mañana. Hablaron varios de los concurrentes, en pró y en contra, de lo que pide la casa D-drio-sola, mereciendo especial mención el discurso de Martos, bastante aplaudido, quien repitió casi los mismos argumentos que expusiera por la mañana ante los Reyes y á la cabeza de mas de 300 personas. El Sr. Figueroa tiene pedida la palabra, amén de que piensan hablar Azcárate y Pedregal.

Las últimas noticias de Filipinas acusan mayoría en el capitán general, si bien se ha hecho cargo del mando el segundo cabo.—Continúan con actividad los preparativos de recibimiento y festejos con motivo de la venida á Madrid de los Reyes de Portugal, notándose al propio tiempo movimiento en el comercio que siempre gana con estos sucesos.—Lo que trae preocupado al vecindario, es la subida de los artículos de primera necesidad, como que hoy se han vendido las patatas á doce y quince céntimos, achacando injustamente en los mercados este mal al cambio dealcaldes, por más que sea resultado de causas de todos conocidas, en que entra por mucho la mala Administración del Municipio.

En Julio irán los reyes á Valencia, ó acaso solamente el rey, si para entonces la reina vá á Austria.—La *Gaceta* publica los nombramientos, ó mejor, la pequeña combinación de delegados anunciada.—Hasta dentro de ocho ó diez días no comenzarán las vistas de las causas de *La Mano Negra* en Jerez.

Los telegramas de esta tarde no acusan nada notable del extranjero. Se asegura que el conde de Chambord sigue grave.—F.

FACTURAS. En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por su elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. Tambien se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talarionarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen con gran perfeccion y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, número 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

EN LA CASA NUMERO 6 DE LA CALLE de Recogidas, se arriendan dos espaciosos y magníficos pisos principales.—En la portería de la misma casa, están las llaves.

BREVES APUNTES ACERCA de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véase al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Carmen.

SE ARRIENDA el horno nuevo de pan cocer, que sitúa en la cuesta del Chapiz, frente al aljibe.—Tiene un buen mastren, agua abundante, viviendas para panaderos, y cuantas comodidades puedan desearse.—Se admiten proposiciones, en la placeta de Cobas, núm. 14.

GINNASIO HIGIÉNICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA, Calle del Aguila núm. 5.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España», (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES,
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
acete, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas
as palabras
MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.
Fídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la
explosión del gas y los aparatos de vapor.
Fundada en París el año de 1838.
Garantías.

	Reales.
Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto	148.000.000
Total garantías para el ramo de incendios	168.000.000
La Urbana y el Sena. Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.	Reales.
Capital social por ambos conceptos . . .	96 000.000
Fondos de garantía	120.000.000
Total	216 000 000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la dirección de Granada y su provincia
calle del Horno del Haza, núm. 22.
Director apoderado, D. A. Caro.

POR LOS ALBACEAS TESTAMENTARIOS del presbítero D. José María de Damas, se engañan en subasta voluntaria, las fincas siguientes: 169 marjales, 63 estadales tierra calma de riego, término de esta ciudad, pago de Tafia la Zofia, divididos en seis hazas. La subasta tendrá lugar el día 19 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Ramos Lopez, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, títulos de propiedad, precio de cada una de las hazas, renta que ganan, y labradores que las cultivan.

COSA NUNCA VISTA Estudio del Cármen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Cármen 15.

RESTAURANT SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

NO SE TEME COMPETENCIA. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballero.—Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

AL PRECIO FIJO. A 5 reales el par de guantes, hilo de Escocia.—A 14 rs. anticués de sarga en todos colores.—A 14 rs. sombrillas doble forro.—Abanicos gran novedad y quitasoles de seda con puños de capricho.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

ALMONEDA. SE HACE DE TODA CLASE de muebles, varias macetas grandes y un piano.—Calle de Gracia, núm. 33.

PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS para entretimiento.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marín, plaza de Bibarramba, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.



Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSÉ PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

LA MAGDALENA. Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junto del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA.
CONTRA ACCIDENTES Y MARÍTIMOS.

Capital social. . . . 12.000.000 de pesetas efectivos.
Reservas especiales. 6.750.000 id. id.

PÓLIZAS-OBLIGACIONES

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligación de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia; se le entregará:

- 1.º Una póliza que le dá derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligación de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

COMBINACION ESPECIAL, VIDA-ACCIDENTES.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligación, por un capital de 5 000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

SEGURO INDIVIDUAL CONTRA LOS ACCIDENTES

de toda clase que puedan ocurrir á las personas
Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnización diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasione la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

En caso de segundo grado, 2.000.
Y por una incapacidad temporal, una indemnización de 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes; rentas temporales para la educación de los niños; capitales para la redención del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañía en esta capital, D. Rafael de la Cruz, calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo, número 6.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Noya, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

A LAS MODISTAS y al público en general, se les recomienda visiten el establecimiento de quincalla placeta del Santo Cristo, junto á la calle de Mesones, donde se han recibido preciosos encajes, golas, botones, bordados y toda clase de adornos propios de la estación, á precios sumamente económicos, como lo viene acreditando á su numerosa clientela D. Juan de Dios Zafra.

TEGEIRO Y COMPAÑIA, Zacatin, 9. Grandes novedades en joyería, platería y relojería de los principales talleres de Europa.



D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano dentista, (frece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onficaciones, y empestes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anésteico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

SUBASTA. A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 21 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enagena el terreno situado en las inmediaciones de esta ciudad conocido con el nombre de «Eras del Cristo», bajo el tipo y condiciones que resultan del pliego que está de manifiesto en dicha Notaría.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

LA CASTELLANA El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:
Berlina 50 rs.
Interior 35
Banqueta 25
Administración en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

SE HACEN colchones y colchonetas y fundas para sillería de estrados. Todo á precios muy arreglados. Esplanada del Ayuntamiento, calle Molino de la Corteza, núm. 2.

PARA LAS FIESTAS DEL CÓRPU. Habitaciones con ó sin asistencia, cómodas y baratas: sitio céntrico.—7, Lucena, 7.

MODISTA. D.ª Carmen Alvarez, ofrece á las señoras de esta capital, su taller situado en la calle de Mesones, núm. 52, piso 2.º, en el que se confeccionan con toda rapidez y economía toda clase de trajes, como equipos de novia y canastillas para recién nacidos.

A LA VILLE DE PARÍS, almacén de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, retortas, lienzo, pañuelos, corbatas, entredos y tiras bordadas, merinos, támesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephirs seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER de pie, sistema Alberta, en buen uso.—Darán razon, Acera de Darro, 94, principal.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vestidos por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

FILIPINAS. Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.—Grandes surtidos en novedades para primavera, taoto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camicher y de seda bord das con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora, sábanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchones de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notabilísimo surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nvevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En arcaas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, cates y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar.—Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.ª